CUENTA DE COBRO #1

DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DEPARTAM
NIT 800103

Radicado: R 202320026711
Fecha:07/09/2023 16:17:22.417
Asunto: A003 - CUENTA DE COBRO
Anexos 24.0
Remitente:ALCALDIA DE CHINU
Destino:Secretaría de Infraestructura- Destinatario:SECRETARIA
202320026711

DEBE

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINÚ
NIT 800096753-1

LA SUMA DE

"MIL OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($1.008.358.484,80 M/CTE)"

Por concepto de **UN PRIMER DESEMBOLSO** equivalente al **40% del valor del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-024-2023**, cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN TRAMO INTERMEDIO LOCALIZADO SOBRE EL CORREDOR RURAL QUE INICIA EN LA INTERSECCIÓN CON LA RUTA 78 (VIA CHINU-LORICA) A LA ALTURA DE LA SUBESTACIÓN CHINÚ Y CONTINÚA HASTA EL CORREGIMIENTO DE SAN MATEO – CHINU"**.

Según **CLAUSULA TERCERA- FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS:** El valor del presente convenio interadministrativo, se desembolsará al Municipio de la siguiente manera: **A. UN PRIMER DESEMBOLSO** equivalente al **40%** del valor del convenio, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, ejecución, la suscripción del acta de inicio del convenio, y constancia de apertura de cuenta para el manejo de los recursos del convenio. Estos ingresarán en una cuenta de ahorros en una entidad financiera legalmente reconocida y será de titularidad del municipio suscribiente. Esta cuenta debe abrirse bajo la denominación del proyecto que se financia. El Municipio deberá

utilizar los recursos del convenio exclusivamente en para el proyecto viabilizado por el departamento, de conformidad con los documentos previos que se consideran parte integral de esta relación jurídica obligacional. El Municipio, deberá reintegrar al Departamento, los rendimientos financieros que los recursos depositados en la citada cuenta generen, lo que se efectuará una vez se proceda con la liquidación del convenio.

Favor consignar en la Cuenta de Ahorros No. 398-000011-87 de BANCOLOMBIA

ORLANDO FABIO CASTILLO BERMEJO
C.C.: 8.639.388 DE SABANALARGA
ALCALDE MUNICIPAL